

INFORME JUSTIFICACIÓN NECESIDAD DEL CONTRATO

Expediente: PA. 375/2024 TU “OBRAS DE RECALCE Y REFUERZO DE LA CIMENTACIÓN EN EL CENTRO SANITARIO INTEGRADO DE VILLENA. DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELDA”

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la contratación propuesta, a continuación, se informa sobre las causas que justifican la elaboración del contrato de dicha obra.

Desde la construcción del Centro Integrado de Villena, el centro ha sufrido diversos daños, debido al tipo de terreno existente, de naturaleza arcillosa y el tipo de cimentación adoptada. En el año 2020 se realizó una primera intervención adjudicada en el PAS 544/2020 TU., para la “Obra Reparación de daños estructurales en el Centro Sanitario Integrado de Villena. Departamento de Salud de Elda”, para reparación de las lesiones aparecidas en la parte oeste del edificio, es decir en zonas colindantes a los patios de Observación y Radiología.

En 2022 aparecieron nuevas patologías en la zona este del edificio que afecta al archivo existente en el sótano, servicio de rehabilitación y admisión de planta baja y servicios de consultas de especializada de la planta primera. Con el objeto de conocer las características del terreno sobre el que se sustenta el edificio, se realizó Informe Geotécnico para establecer las causas de un asentamiento y análisis de soluciones, mediante CM 112/2022. En dicho informe indican que la cimentación de toda la edificación transmite al terreno cargas superiores a la tensión admisible calculada lo que implica una disminución que se considera inaceptable de los coeficientes de seguridad y se encuentra sobre materiales muy sensibles a variaciones en su contenido de humedad.

Como conclusión al Informe Geotécnico, la empresa encargada de su redacción, indica que se hace necesaria una actuación integral sobre toda la cimentación, ya que el conjunto de la edificación se encuentra en un equilibrio muy precario y que cualquier modificación por causas externas (infiltraciones de agua desde el exterior, vibraciones inducidas al terreno u otras) o internas (fugas de agua, sobrecargas por nuevas instalaciones, modificaciones en la distribución de cargas, etc.) provocarían nuevos asentamientos generados tanto por el colapso del suelo como por el incremento en la deformabilidad que supone la variación en el contenido de humedad del suelo.

Por ello, debido a las patologías estructurales aparecidas en la **cimentación del edificio, en concreto en la zona este del edificio**, que afecta al archivo existente en el sótano, Servicio de Rehabilitación y Admisión de planta baja y Servicios de Consultas de Especializada de la planta primera, las cuales consisten en el hundimiento de las zapatas sobre las que se apoyan las columnas que sustentan el edificio, y que han generado daños estructurales en los forjados, tabiquerías y techos, ha motivado la redacción de proyecto específico en el que determinen las actuaciones a llevar a cabo para su contención y reparación

El proyecto ha sido informado favorablemente por la oficina de supervisión del Servicio de Infraestructuras de la Consellería de Sanidad, y ante la grave situación descrita, se hace precisa la contratación para la ejecución de las obras indicadas en dicho proyecto.

En Elda, a fecha de la firma

LA DIRECTORA ECONÓMICA
DEPARTAMENTO SALUD ELDA

INGENIERO TÉCNICO
DEPARTAMENTO SALUD ELDA